



OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

REALIZADO A LA MUNICIPALIDAD DE JOCOAITIQUE,
DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, PERIODO DEL 1 DE
MAYO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.



SAN MIGUEL, 5 DE DICIEMBRE DE 2014.

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN.....	1
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
V. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	3
VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	3
VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS.....	3
VIII. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



Señores

Concejo Municipal de Jocoaitique,

Departamento de Morazán.

Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO.

De conformidad con los Artículos 195 y 207 incisos cuarto y quinto de la Constitución de la República, Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Plan Anual de Trabajo de esta Oficina Regional y con base a Orden de Trabajo No. ORSM-091/2014, de fecha 9 de septiembre de 2014, hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto de la Municipalidad de Jocoaitique, Departamento de Morazán, al periodo comprendido del 01 de mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2013.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

2.1 Objetivos.

2.1.1 Objetivo General.

Comprobar la veracidad, registro y cumplimiento de aspectos legales, relacionados con la Ejecución del Presupuesto.

2.1.2 Objetivos Específicos.

- Verificar la veracidad, legalidad, pertinencia y registro en el Sistema de Contabilidad Gubernamental, de los egresos efectuados.
- Verificar los ingresos por servicios e impuestos, que se den de conformidad a la Ordenanza Reguladora de Tasas y la Ley de Impuestos, así como su remesa en las cuentas bancarias.
- Evaluar los controles, legalidad, veracidad y pertinencia de los gastos en proyectos de inversión.
- Verificar que las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad, se hayan efectuado en cumplimiento a la normativa aplicable.

III. ALCANCE DEL EXAMEN.

Se efectuó examen especial para comprobar la veracidad, propiedad, transparencia, registro y el cumplimiento legal de las operaciones relacionadas con la Ejecución del Presupuesto, durante el período del 1 de mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2013.



Nuestro Examen fue realizado con base a Normas de Auditoria Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.

Egresos.

- Examinamos la muestra de los egresos, según lo establecido en fase de planificación, verificando lo siguiente:
 - a. Adecuada aplicación presupuestaria.
 - b. Registro contable adecuado y efectuado en forma oportuna. Art.103 del Código Municipal.
 - c. Pagos efectuados a través de cheques y corresponda al monto de la factura. Art. 92 del Código Municipal y 102 de la Ley de la Corte de Cuentas.
 - d. Que posea documentación de soporte debidamente legalizada. Art. 86 del Código Municipal.
 - e. Verificar los recálculos de renta, aplicados en los meses de junio y diciembre del periodo auditado.
- Verificamos el pago de dietas, y cotejamos con control de asistencias a reuniones del Concejo o con firma de las actas.
- Verificamos la evidencia del trabajo realizado por los servicios de auditoría interna.
- Determinamos la existencia de colaboraciones en efectivo de fondos Municipales, a personas particulares.
- Verificamos la legalidad y pertinencia de los gasto efectuados con FODES 25%.
- Verificamos la existencia de pagos en concepto de indemnizaciones por despido de empleados Municipales.
- Verificamos el proceso de contratación y destino de préstamo bancario, realizado por la Municipalidad.
- Determinamos la existencia de transferencias bancarias, de la cuenta del FODES 75%, a las cuentas FODES 25% y Fondo Municipal.



Proyectos.

- De los proyectos realizados por administración, establecidos en la muestra, verificamos lo siguiente:
 - a) Que tenga su perfil o presupuesto de gastos
 - b) Que exista control de los trabajos realizados por medio de planillas
 - c) Que las planillas de pago por los jornales se encuentre según el número de personas que trabajaron.

- d) Que los pagos efectuados sean el valor líquido a recibir por cada persona.
- Verificamos la asignación y cumplimiento de atribuciones del Administrador de Contrato, en la realización de proyectos contratados por libre gestión.
 - De los proyectos por libre gestión, verificamos los siguiente:
 - a. Que exista perfil o carpeta técnica para el proyecto
 - b. Que se hayan realizados las invitaciones para solicitar las cotizaciones de las ofertas
 - c. Que se haya efectuado la comparación de las ofertas recibidas
 - d. Que exista nombramiento del comité evaluador de las ofertas, además que hayan recomendado al Concejo Municipal la mejor oferta.
 - e. Que exista notificación de los resultados de adjudicación por escrito para cada participante.
 - f. Que exista orden de inicio
 - g. Que se haya firmado contrato por los servicios adquiridos
 - h. Que exista acta de recepción final de las obras.
 - Verificamos el cumplimiento de términos contractuales en la ejecución de proyectos por libre gestión.
 - Verificamos el cumplimiento de funciones establecidas en los contratos de supervisión, en ejecución de obras.
 - Verificamos existencia de proyectos ejecutados en propiedad privada.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Se identificaron asuntos de menor importancia los cuales serán reportados en Carta a la Gerencia, por lo que éste Informe no contiene hallazgos.

VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.

Se comprobó la veracidad, propiedad, transparencia, registro y cumplimiento de los aspectos legales y técnicos relacionados con la Ejecución del Presupuesto, durante el período comprendido del 01 de Mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2013, el cual fue ejecutado de manera razonable.

VII. SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS.

El informe de Examen Especial, periodo del 1 de enero del 2011 al 30 de abril de 2012, practicado a la Municipalidad de Jocoaitique, no contiene recomendaciones, por lo tanto no se efectuó seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Ejecución del Presupuesto, de la Municipalidad de Jocoaitique, departamento de Morazán, correspondiente al período del 1 de mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2013, razón por la cual no se expresa opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros, y ha sido preparado para uso de la Corte de Cuentas de la República, y para comunicarlo al Concejo Municipal de Jocoaitique, Departamento de Morazán.

San Miguel, 5 de Diciembre de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



**Oficina Regional de San Miguel.
Corte de Cuentas de la República.**